FECHA:	07 DE ABRIL DE 2026	**SG-**
DE:	JOSE RAMIRO LUNA CONDE – ALCALDE MUNICIPAL	
PARA:	GLORIA YANETH MOLINA CARDENAS – SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN Y EDUCACIÓN	
ASUNTO:	DESIGNACIÓN PARA REALIZAR LA SUPERVISION	

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Chinácota está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado para realizar la supervisión del contrato derivado del siguiente proceso de selección:

PROCESO DE SELECCIÓN	MC-STE-007-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA
CONTRATISTA	EDWIN SAMUEL GAMBOA FERNANDEZ

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinácota.

Atentamente,

JOSE RAMIRO LUNA CONDE
Alcalde Municipal

En la fecha **07 de abril de 2026** se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado

PROYECTADO	ELABORADO	REVISADO
Yennifer Andrea Mantilla Tarazona	Javier Eduardo Reyes Silva	José Guillermo Pabón Pinillos
Cargo: Asesora jurídica Contratación	Cargo: Asesor jurídica Contratación	Cargo: Sec. General y de Gobierno